

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INICIADA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DESAHOgando LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

**ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CIUDADANA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ Y CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDO, INFORMA A LOS INTEGRANTES DE ESTE ORGANO COLEGIADO, QUE EL CONSEJERO JUEZ LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, INFORMÓ QUE NO LE IBA SER POSIBLE ASISTIR A LA PRESENTE, EN RAZON DE ENCONTRARSE ENFERMO.**

**2.- ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS CONSEJEROS; ES PROCEDENTE DECLARAR ABIERTA Y APROBADA LA SESIÓN ORDINARIA, TENIENDO VALIDEZ LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE EMITAN, POR EXISTIR QUÓRUM Y POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONSEJO TENDRÁN VALIDEZ CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS TRES CONSEJEROS.**

**3.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 200 DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3871, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, EL APOYO ECONÓMICO OTORGADO A LOS TRABAJADORES CUYAS CALIFICACIONES SE DISTINGAN CON UN PROMEDIO ESCOLAR DE EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR MÍNIMO DE OCHO PUNTO CINCO (8.5), DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.**

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN CASO DE SER PROCEDENTE HAGA PAGO DEL ESTÍMULO ESCOLAR CITADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA DEL CONVENIO DE CONDICIONES DE TRABAJO CELEBRADO CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN Y A**

**SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

4.- CUENTA CON EL OFICIO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL TSD. JUAN VERGARA MORANCHEL, ENCARGADO DE SEGURIDAD INTERIOR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE REMITE LA LISTA DEL PERSONAL DE VIGILANCIA QUE PROPONE CONTINUÉ LABORANDO DURANTE EL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

5.- CON EL OFICIO NÚMERO A-7656 DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3873, SIGNADO POR EL LICENCIADO GILBERTO BELTRÁN SERRANO, SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 577/2010, PROMOVIDO POR ENEDINA OLIVARES GARRIDO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

6.- CUENTA CON EL ESCRITO, DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3874, SIGNADO POR LA LICENCIADA LUZ MARÍA FLORES CONTRERAS, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS EXPEDIENTES EN LOS QUE SE HA ELABORADO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, MISMO QUE CORRESPONDE AL PERIODO DEL TREINTA Y UNO DE MAYO AL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA LUZ MARÍA**

**FLORES CONTRERAS, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

7.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 3875, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA ROSALÍA GUTIÉRREZ ANZUREZ, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL MENOR DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR SIETE DÍAS A PARTIR DEL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

8.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3673-III DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3876, SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN GONZAGA SANDOVAL, SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1478/2009-III, PROMOVIDO POR JAVIER FRANCISCO SALGADO ÁVILA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, QUE MEDIANTE ACUERDO DICTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SE DIO CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO DE QUE SE TRATA. TÚRNESE EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

9.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./177/05/10 DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3877, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE SE DIO CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO 2586/2010, DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL

DIEZ, RELACIONADO CON EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER SALGADO AVILA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

10.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3878, SIGNADO POR EL CIUDADANO FABIÁN TLALAPANGO CARRASCO, POR EL QUE INTERPONE ANTE ESTE CONSEJO, QUEJA ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE EL LICENCIADO SAÚL NAVARRO GONZÁLEZ, ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR COPIA DE LA PRESENTE QUEJA AL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ ASCENCIO, TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE INFORME EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS RESPECTO A LO MANIFESTADO POR EL CIUDADANO FABIÁN TLALAPANGO CARRASCO, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE NÚMERO 433/09, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ACORDAR LO CONDUCTENTE, DEBIENDO REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE EMBARGO, A QUE ALUDE EL QUEJOSO, DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN AL PROMOVENTE, EN EL DOMICILIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO, QUE ES EL UBICADO EN CALLE GALEANA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144), DE LA COLONIA ACAPANTZINGO, DE ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL QUEJOSO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

11.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./C.A.091/05/10 DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3879, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE INFORMA QUE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE RESOLUCIÓN DICTADA EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO RELATIVO A LA QUEJA ADMINISTRATIVA 186/2006-2, HAN QUEDADO ARCHIVADAS EN EL EXPEDIENTE DE LA

TRABAJADORA ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE EL SUSCRITO HA HECHO VALER CON ANTERIORIDAD LA EXCUSA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS DE LA LICENCIADA ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA, POR LO QUE ACTUALMENTE ME ENCUENTRO SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA MISMA, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CONSEJERO PRESIDENTE, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.**

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

12.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3880, SIGNADO POR LA LICENCIADA NELLY EUGENIA VALLEJO SÁNCHEZ, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA CIUDADANA ANDREA HERNÁNDEZ ALDAMA, EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA ROCÍO BALLASTRA VILLEGAS, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 3896, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA CIUDADANA ROCÍO BALLASTRA VILLEGAS, AUXILIAR DE ANALISTA ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA

QUE SE AUTORIZA POR CUARENTA Y DOS DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

NUEVA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 110, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3921, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA CIUDADANA MARÍA TERESA GALVÁN HERNÁNDEZ, PARA SUSTITUIR A LA CIUDADANA ROCIO BALLASTRA VILLEGAS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR A LA CIUDADANA MARÍA TERESA GALVÁN HERNÁNDEZ, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO AUXILIAR ANALISTA DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DE LA LICENCIADA NELLY EUGENIA VALLEJO SÁNCHEZ, Y EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA ROCIO BALLASTRA VILLEGAS, GOZA DE INCAPACIDAD; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA INCAPACIDAD DE REFERENCIA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

13.- CUENTA CON EL OFICIO 1405 DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3881, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOAQUÍN MAGDALENO MAGDALENO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE SEAN JUSTIFICADAS AL LICENCIADO Yael Pérez Sánchez, Primer Secretario de Acuerdos adscrito al juzgado a su cargo, las omisiones de entrada y salida del primero al ocho de junio del año en curso, dadas las razones expuestas en el oficio de cuenta.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TENER POR JUSTIFICADOS AL LICENCIADO Yael Pérez Sánchez, las omisiones de registro de entrada y salida de los días del primero al ocho de junio del año en curso, por las razones anteriormente expuestas. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

14.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3882, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO CON EL LICENCIADO DANIEL SÁNCHEZ RIVERA, COMO PROYECTISTA POR HONORARIO DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL LICENCIADO DANIEL SÁNCHEZ RIVERA, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITO AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

15.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3883, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO POR UNA PARTE POR EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y LA LICENCIADA MARLEM PIZÑA MORALES, COMO PROYECTISTA POR HONORARIO ADSCRITA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA LICENCIADA MARLEM PIZÑA MORALES, COMO PROYECTISTA POR HONORARIO ADSCRITA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

16.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3884, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA SELENE VALLADARES ARROYO, AUXILIAR DE COCINA Y LAVANDERÍA ADSCRITA AL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE JUSTIFIQUE LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA SELENE VALLADARES ARROYO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

17.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 186, DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3886, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, CON MOTIVO DE LA VISITA REALIZADA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

18.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3887, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, AUXILIAR DE DEPARTAMENTO ADSCRITA AL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE

JUSTICIA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

19.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 298, DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3888, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA LISTA DEL PERSONAL QUE DESEAN TRABAJAR DURANTE EL PRÓXIMO PERIODO VACACIONES, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y COMUNICAR AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES, QUE UNA VEZ QUE PRECISE LOS SERVICIOS QUE PRESTARAN LAS PERSONAS PROPUESTAS, ASÍ COMO EL ÁREA AL QUE PRETENDE ADSCRIBIRLOS Y RECABE EL CORRESPONDIENTE VISTO BUENO DE CONFORMIDAD DE LABORAR DURANTE EL PERIODO VACACIONAL, SE ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE ACORDAR LO CONDUCENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN..**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

20.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 187, DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3889, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, CON MOTIVO DE LA VISITA REALIZADA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA

FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DEL LICENCIADO JOSÉ BERNABÉ GARCÍA GARCÍA, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

21.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 6177-III DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3891, SIGNADO POR EL LICENCIADO ENRIQUE RUEDA QUESADA, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 787/2009-III, PROMOVIDO POR ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE EL SUSCRITO HA HECHO VALER CON ANTERIORIDAD LA EXCUSA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS DE LA LICENCIADA ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA, POR LO QUE ACTUALMENTE ME ENCUENTRO SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA MISMA, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CONSEJERO PRESIDENTE, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.**

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LA EXCUSA PLANTEADA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE**

**MORELOS, QUE A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 11.- TANTO LAS SESIONES ORDINARIAS, COMO LAS EXTRAORDINARIA, SERÁN PRESIDIDAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO O POR QUIEN LO SUPLA EN SU AUSENCIA, EN CUALQUIER OTRA AUSENCIA TEMPORAL O POR EXCUSA, SERÁ SUPLIDO POR QUIEN DESIGNE EL PLENO DEL CONSEJO.”, ESTE CUERPO COLEGIADO DETERMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DESIGNAR A LA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, MAGISTRADA CONSEJERA, PARA QUE PRESIDA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA TOMA DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**HECHO LO ANTERIOR, SE DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

22.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3892, SIGNADO POR LA LICENCIADA MINERVA MARCELA BARCENA GALVÁN, SECRETARIA DE SALA ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DE LOS DÍAS DIECIOCHO Y VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MINERVA MARCELA BARCENA GALVÁN, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DE LOS DÍAS DIECIOCHO Y VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

23.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3894, SIGNADO POR LA CIUDADANA DIANA PINEDA ROSAS, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL

DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, TIENE PARENTESCO DE AFINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.**

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA DIANA PINEDA ROSAS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

24.- CUENTA CON EL OFICIO 1314, DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3895, SIGNADO POR LA LICENCIADA GEORGINA LARA GÓMEZ, JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL CUAL REMITE A

ESTE CONSEJO, EL ACTA ADMINISTRATIVA LEVANTADA EL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR EL DESEMPEÑO LABORAL DE LA CIUDADANA LILIA HERNÁNDEZ MATÍAS, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A ESE JUZGADO A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y ATENDIENDO EL CONTENIDO DE LA ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, Y CONSIDERANDO QUE PUEDAN EXISTIR FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDAS POR LA CIUDADANA LILIA HERNÁNDEZ MATIAS, SE DETERMINA TURNAR EL MISMO A LA VISITADURÍA GENERAL DE ESTE CONSEJO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 189 Y 193 INCISO D) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE EN CONTRA DE LA CIUDADANA LILIA HERNÁNDEZ MATÍAS, ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS; HECHO LO ANTERIOR EMITA A LA BREVEDAD EL DICTAMEN RESPECTIVO, PARA QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO RESUELVA LO CONDUCTENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL Y A LA JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CERTIFICA QUE SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DE LA PRESENTE, LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN UN RECESO A LA SESIÓN, CON LA FINALIDAD DE RECIBIR AL LICENCIADO CIPRIANO SOTELO SALGADO, DE CONFORMIDAD CON LA PETICIÓN QUE FUERA ACORDADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, COMPARENCIA QUE SE LEVANTARÁ EN ACTA POR SEPARADO A ESTA SESIÓN ORDINARIA, CONTINUÁNDOSE CON LA MISMA, UNA VEZ QUE CONCLUYA LA COMPARENCIA DEL CITADO PROFESIONISTA.

ESTA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, CONTINÚAN CON EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA:

25.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 107, DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3897, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE OTORQUE AL CIUDADANO DIEGO DÍAZ BENÍTEZ, EL

NOMBRAMIENTO DE INTERINO EN SUSTITUCIÓN DEL CIUDADANO FRANCISCO REQUENA BELTRÁN, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, QUIEN CAUSÓ BAJA POR JUBILACIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: QUE RESPETO A LA AUTONOMÍA SINDICAL, TAL Y COMO LO ADVIERTE EL TITULAR DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL, SE TRATA DE UNA PLAZA QUE PERTENECE A DICHO GREMIO Y QUE POR POSTURAS DE LA MAYORÍA DE ESTE CUERPO COLEGIADO, SE LE HA NEGADO LA SUSTITUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PERSONAS QUE HAN OCUPADO INTERINAMENTE LOS CARGOS EN RAZÓN DE ELLO CONSIDERO QUE DEBERÁ RESPETARSE INTEGRAMENTE SUS DERECHOS DE PROPUESTA O SUSTITUCIÓN DE PERSONAS EN LAS PLAZAS QUE PERTENECEN AL GREMIO SINDICAL, YA QUE LO CONTRARIO IMPLICA LA VIOLENTACIÓN A LA AUTONOMIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD QUE REPRESENTAMOS Y POR TANTO LA PRESIDENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO NO DEBIÓ HABER OTORGADO NOMBRAMIENTO DEFINITIVO A LAS PERSONAS QUE SE REFIERE EL LÍDER SINDICAL Y EN CASO DE NO ATENDERSE MI MOCIÓN MI VOTO ES EN CONTRA DEL VOTO MAYORITARIO DE ESTE CUERPO COLEGIADO.**

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y POR MAYORÍA DE VOTOS CON EL VOTO EN CONTRA DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, DETERMINA COMUNICAR AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR EL QUE SE LE INFORMÓ QUE NO ERA POSIBLE ACORDAR DE CONFORMIDAD LO PETICIONADO, EN RAZÓN DE QUE EL CIUDADANO SERGIO DAVID BUSTOS CASTILLO, ACTUALMENTE NO ES PERSONAL AGREMIADO AL SINDICATO QUE REPRESENTA, AUN CUANDO, LA PROPUESTA INICIAL A FAVOR DEL CITADO SERVIDOR PÚBLICO, FUE A TRAVÉS DEL REFERIDO SINDICATO, RAZÓN POR LA QUE NINGÚN AGRAVIO SE CAUSA A LA AUTONOMIA SINDICAL.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

26.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 106, DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3898, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE OTORQUE A LA CIUDADANA ARIANNA RIVERA UREÑA, EL

NOMBRAMIENTO DE INTERINO EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA MARÍA TRINIDAD MIREYA BARRERA MARTÍNEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, QUIEN CAUSÓ BAJA POR INVALIDEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: QUE RESPETO A LA AUTONOMÍA SINDICAL, TAL Y COMO LO ADVIERTE EL TITULAR DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL, SE TRATA DE UNA PLAZA QUE PERTENECE A DICHO GREMIO Y QUE POR POSTURAS DE LA MAYORÍA DE ESTE CUERPO COLEGIADO, SE LE HA NEGADO LA SUSTITUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PERSONAS QUE HAN OCUPADO INTERINAMENTE LOS CARGOS EN RAZÓN DE ELLO CONSIDERO QUE DEBERÁ RESPETARSE INTEGRAMENTE SUS DERECHOS DE PROPUESTA O SUSTITUCIÓN DE PERSONAS EN LAS PLAZAS QUE PERTENECEN AL GREMIO SINDICAL, YA QUE LO CONTRARIO IMPLICA LA VIOLENTACIÓN A LA AUTONOMIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD QUE REPRESENTAMOS Y POR TANTO LA PRESIDENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO NO DEBIÓ HABER OTORGADO NOMBRAMIENTO DEFINITIVO A LAS PERSONAS QUE SE REFIERE EL LÍDER SINDICAL Y EN CASO DE NO ATENDERSE MI MOCIÓN MI VOTO ES EN CONTRA DEL VOTO MAYORITARIO DE ESTE CUERPO COLEGIADO.**

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR EL QUE SE LE INFORMÓ QUE NO ERA POSIBLE ACORDAR DE CONFORMIDAD LO PETICIONADO, EN RAZÓN DE QUE LA CIUDADANA ISIS GUZMÁN GALEANA, ACTUALMENTE NO ES PERSONAL AGREMIADO AL SINDICATO QUE REPRESENTA, AUN CUANDO, LA PROPUESTA INICIAL A FAVOR DE LA CITADA SERVIDORA PÚBLICA, FUE A TRAVÉS DEL REFERIDO SINDICATO, RAZÓN POR LA QUE NINGÚN AGRAVIO SE CAUSA A LA AUTONOMIA SINDICAL.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

27.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 108, DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3899, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, AL CIUDADANO ADOLFO BALAM LUJÁN ZARATE, PARA QUE A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, CUBRA A LA CIUDADANA VIOLETA ARACELI OROZCO MORALES, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL

ESTADO, QUIEN CUBRE LA JUBILACIÓN DE LA CIUDADANA ENRIQUETA CARMONA RAMOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE NO ES POSIBLE ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO, EN RAZÓN DE QUE COMO OBRA EN EL EXPEDIENTE DE LA CIUDADANA VIOLETA ARACELI OROZCO MORALES, JAMÁS HA SIDO DESIGNADA PARA SUSTITUIR LA JUBILACIÓN DE LA CIUDADANA ENRIQUETA CARMONA RAMOS.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

28.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3900, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARTHA LIDIA MARTÍNEZ BAHENA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, POR EL CUAL SOLICITA LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARTHA LIDIA MARTÍNEZ BAHENA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

29.- CUENTA CON EL OFICIO D.G.A./752/2010 DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3901, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LAS COTIZACIONES DE DIVERSOS DESPACHOS CONTABLES PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA PARA EFECTOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A LA CUENTA

PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES CORANGUEZ EZQUIVEL Y ASOCIADOS, S.C., POR CONDUCTO DEL CONTADOR PÚBLICO ROBERTO CORANGUEZ ESQUIVEL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA PRACTICA DE LA AUDITORIA A LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CON UN COSTO POR CONCEPTO DE HONORARIO DE LA CANTIDAD DE \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO ANTERIOR EN RAZÓN DE SER EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE SE APEGA MEJOR A LAS NECESIDADES DE ESTA INSTITUCIÓN. SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA, AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL DESPACHO DE CONTADORES Y CONSULTORES CORANGUEZ EZQUIVEL Y ASOCIADOS, S.C.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

30.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO ADAHCR/084/10, DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3902, SIGNADO POR LA C.P. ESMERALDA GARCÍA DIMAS, ADMINISTRADORA DE APORTACIONES DE AHORRO Y CRÉDITO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ DE LA ADMINISTRACIÓN DE APORTACIONES DE AHORRO Y CRÉDITO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

31.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO ADAHCR/085/10, DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3903, SIGNADO POR LA C.P. ESMERALDA GARCÍA DIMAS, ADMINISTRADORA DE APORTACIONES DE AHORRO Y CRÉDITO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA DOCUMENTACIÓN QUE DESCRIBE EN DOS TOMOS, CORRESPONDIENTE AL CIERRE CONTABLE DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ DE LA ADMINISTRACIÓN DE APORTACIONES DE AHORRO Y CRÉDITOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

32.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3904, SIGNADO POR LA LICENCIADA TERESA DE JESÚS LARA GÓMEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DE LOS DÍAS QUINCE Y DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA TERESA DE JESÚS LARA GÓMEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DE LOS DÍAS QUINCE Y DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

33.- CUENTA CON EL OFICIO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3905, SIGNADO POR LA LICENCIADA NADIA ANAHI AGUIRRE MONTES, JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE CONCEDA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR LOS DÍA DIECISIETE Y DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA NADIA ANAHI AGUIRRE MONTES, JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR LOS DÍAS DIECISIETE Y DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

EN CONSECUENCIA, Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SE COMISIONA COMO ENCARGADA DEL DESPACHO A LA LICENCIADA XOCHIQUETZALLI PUEBLA PERALTA, PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ÚNICAMENTE POR LOS DÍAS DIECISIETE Y DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, EN LA INTELIGENCIA QUE DURANTE EL TIEMPO EN QUE TENDRÁ EL JUZGADO A SU CARGO SÓLO PODRÁ DICTAR RESOLUCIONES DE MERO TRÁMITE Y URGENTES.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL H. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AL TITULAR Y A LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

#### ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO: ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, ATENDIENDO A LA INCAPACIDAD POR EL TÉRMINO DE VEINTIOCHO DÍAS, QUE LE FUE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA AÍDA HERNÁNDEZ SALGADO Y CON LA FINALIDAD DE NO DEJAR SIN TITULAR EL CITADO JUZGADO, SE DETERMINA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL LICENCIADO ALBERTO VERGARA ROJAS, CON SU MISMO CARGO Y EMOLUMENTOS DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ACTUALMENTE ADSCRITO A LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL AL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN CUAUTLA, MORELOS, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA AIDA HERNÁNDEZ SALGADO, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA INCAPACIDAD DE REFERENCIA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL PLENO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, A LA JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

**SEGUNDO.-** EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INFORMA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, QUE ATENDIENDO A LAS DIVERSAS VOCES DE ORGANIZACIONES SOCIALES, QUE SE HAN MANIFESTADO Y SOLICITADO A LAS AUTORIDADES Y EN PARTICULAR AL PODER JUDICIAL, LA PROTECCIÓN DE AQUELLAS PERSONA QUE TENGAN INTERVENCIÓN EN CALIDAD DE VICTIMAS O TESTIGOS, EN DELITOS VIOLENTOS, SEXUALES O QUE POR SU NATURALEZA RESULTA NECESARIA LA PROTECCIÓN DE SU SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL, EVITANDO SE SIENTAN INTIMIDADOS POR EL AGRESOR AL MOMENTO DE RENDIR SU DECLARACIÓN, ME PERMITO PROPONERLES LA INSTALACIÓN DE UNA SALA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE TECNOLOGÍA EN VIDEO Y AUDIO REQUERIDOS PARA EL DESAHOGO DE LAS MISMAS, EXISTIENDO ESPACIOS DISPONIBLES EN EL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO Y DETERMINA AUTORIZAR LOS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA SALA PARA USO DE LAS VICTIMAS O TESTIGOS PROTEGIDOS EN AQUELLOS DELITOS QUE POR SU NATURALEZA REQUIERAN DE UN TRATAMIENTO ESPECIAL. SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL AVANCE DE LOS MISMOS.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**TERCERO.-** EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INFORMA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, QUE SE HA RECIBIDO LA PETICIÓN DEL MAGISTRADO DE BAJA CALIFORNIA, LICENCIADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DE HACER UNA VISITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE PODER EN MARCHA ESTE NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO QUE REPRESENTA, INFORMANDO QUE SE ACOMPAÑARÍA DEL CONSEJERO LICENCIADO ADRIÁN MURILLO Y LA VISITA SE LLEVARÍA A CABO EL PRÓXIMO DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR LO ANTERIOR, PROPONGO SE AUTORICE BRINDAR COMO CORTESÍA A SU VISITA UNA COMIDA Y LA ENTREGA DE TRES CUEXCOMATES, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS A CADA UNO DE LOS VISITANTES Y EL OTRO SE ENVIARÍA AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CITADO TRIBUNAL.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO Y DETERMINA AUTORIZAR EL PAGO QUE CORRESPONDA POR LA COMIDA QUE SE BRINDE A LOS INTEGRANTES DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL PRÓXIMO DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; ASÍ COMO, LA ENTREGA DE LOS TRES CUEXCOMATES PROPUESTOS. EN EL ENTENDIDO DE QUE LA EROGACIÓN DE LOS CITADOS GASTOS SERÁ A CARGO DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**ACTO CONTINUO LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, DETERMINARON DAR POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.- DOY FE.**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

**LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ**

**EL REPRESENTANTE DE LA  
FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**MAGISTRADA CONSEJERA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ JOAQUÍN  
MAGDALENO GONZÁLEZ**

\_\_\_\_\_  
**LIC. VIRGINIA POPOCA  
GONZÁLEZ**

**REPRESENTANTE DEL PODER  
EJECUTIVO DEL ESTADO**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JESÚS ANTONIO  
TALLABS ORTEGA.**

**LA SECRETARIA GENERAL**

**LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO**